

E-14

1. El responsable en cada una de las obras será el ingeniero residente.
2. Se adjunta currículum de los residentes.
3. No aplica categoría de superintendente de construcción.
4. Se adjunta copia de documentos de la liquidación de cuotas obrero patronales del I.M.S.S. e Infonavit, vigente.
5. Se anexa carta compromiso de no cambio del personal profesional técnico.
6. No aplica categoría de superintendente de construcción.